



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

DE TLAXCALA
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las diez horas del treinta de diciembre de dos mil veinte, con fundamento en lo previsto por los artículos 87 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6, 7, 8 y 8 fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se reúnen Miguel Ángel Tlapale Hernández, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, Jovita Pérez Galindo, Representante Patronal de los Poderes Públicos, Municipio o Ayuntamientos y Ma. Del Pilar Meneses Torres, Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos, ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, con el objeto de celebrar una sesión extraordinaria relativa a temas que se relacionan en el orden del día. Acto seguido y existiendo quórum legal, se propone para sesión de pleno el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO. Se somete a consideración del pleno el presupuesto final modificado del ejercicio fiscal dos mil veinte, plantilla de personal, tabulador de sueldos y organigrama general al treinta de diciembre de dos mil veinte. -----

SEGUNDO. Se presenta para su análisis y aprobación el Presupuesto Basado en Resultados para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, plantilla de personal, tabulador de sueldos y organigrama general. -----

----- **EN CONSECUENCIA, EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, ACUERDA**-----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el presupuesto final modificado del ejercicio fiscal dos mil veinte, plantilla de personal, tabulador de sueldos y organigrama general al treinta de diciembre de dos mil veinte. -----

SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto Basado en Resultados para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, plantilla de personal, tabulador de sueldos y organigrama general. -----

Se elabora la presente acta por triplicado, a las once horas de la fecha en que se actúa para constancia, ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, firmando los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia de la misma a los integrantes del Pleno, en términos de la fracción VII del artículo 10 del Reglamento Interior de este órgano colegiado. Conste. -----

MIGUEL ÁNGEL TLAPALE HERNÁNDEZ

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL
ESTADO DE TLAXCALA

JOVITA PÉREZ GALINDO

REPRESENTANTE PATRONAL DE LOS PODERES PÚBLICOS,
MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS

MA DEL PILAR MENESES TORRES

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES
PÚBLICOS, MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS

MONSERATH CUÉLLAR RAMOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS